

**Objetivo:
laminar la
Historia para
demoler el
Estado** P. 64-65

Contra la destrucción de la Historia de España (X)



«La rendición de Granada» (1882), de Francisco Pradilla y Ortiz, donde interpretaba la caída del reino nazarí

Tras la reducción de la enseñanza de Historia existe una clara intención política y conseguir unos olvidos imperdonables

Objetivo: laminar la Historia para demoler el Estado

Alfredo Alvar. MADRID

Existe alojado en <https://educagob.educacion-yfp.gob.es> un «Proyecto de real decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato», que se puede localizar también en cualquier buscador al uso. El documento consta de 534 páginas cargadas de sentido ideológico y pedagógico (de la corriente que esté triunfando hoy). Para lo que nos ocupa hemos de ir a la página 273 una vez sorteadas las advocaciones exculpatorias y los credos y otras profesiones de fe, que, como monótona justificación, nos ponen bajo el manto protector de las Tablas de la Alianza entregadas por la Comisión Europea, e incluso por la Unesco. Hecha la confesión de fe, o la justificación

preceptiva que toda ley –o su desarrollo– ha de tener, pasamos a la materia. Los enseñantes de cómo hay que enseñar, pero que ellos no enseñan porque prefirieron ser portadores de carnés o vestimentas de partido, cuando no abandonar las aulas para vivir en la tranquilidad de los despachos ministeriales desde los arcaicos tiempos de la Logse repartiendo prebendas como obispos de la educación, digo que los que enseñan a enseñar, «preambulan» (que les gustaría decir, tanto como «agendar»). A lo largo de la lectura del documento me he frotado los ojos, porque he visto que los jóvenes aprenderán «storytelling» y «elevator pitch». No sabía si estaba ante una escaleta de un programa hortera de televisión o ante un proyecto de formación de la juventud española en el Bachillerato, que no en conocimientos aplicables más

propios de la Formación Profesional tan menospreciada.

El caso es que a partir de la página 273 se desarrollan los contenidos que habrán de conocer los españoles sobre «Historia de España»: la definición del objetivo de aprenderla se expresa así: «La materia de Historia de España incorpora al alumnado la perspectiva del pensamiento histórico, indispensable para la observación, interpretación y comprensión de la realidad en la que vive». Y se aclara, a renglón seguido, que «atender a los principales retos y problemas a los que se enfrenta en el siglo XXI resulta esencial para el ejercicio de su madurez intelectual y humana, al situarlo ante los desafíos sociales del presente con objeto de orientar su actuación con compromiso y responsabilidad». Lo cual requiere de una nueva alocución explicatoria para alcanzar una verdad que



no tiene contestación: hemos llegado al Estado democrático tras un largo camino de aciertos y errores. Pero parece que el sentido lineal-evolutivo de la Historia que nos ha traído hasta aquí haya sido el mejor y el único posible. El único posible, obviamente no, pero fue el que se desarrolló y lo demás serían quimeras absurdas. Pero pensar que esto es lo mejor que el hombre ha podido fabricar después del brutal siglo XIX (con sus originalidades, qué duda cabe) y el monstruoso XX (con sus desarrollos económicos para los que los hemos conocido), es un ejercicio de autosatisfacción bastante peligroso.

Se insta a que los estudiantes usen fuentes históricas (lo que hace falta es que los profesores las conozcan, por ejemplo, leyendo paleografía o disponiendo en los Institutos o los colegios de bibliotecas de consulta), o los «marcos

conceptuales» (eso: explícale a un adolescente los debates de los 70 sobre el feudalismo) y la «historiografía» (no tenemos capacidad de sintetizarla los historiadores científicos, lo va a hacer el desdichado profesor). En fin, que esa verborrea lleva al paroxismo del sueño final: «De ahí que la Historia de España adquiera un papel fundamental para el ejercicio del espíritu crítico, fundamentado y razonado, para prevenir la desinformación y ejercer el conjunto de valores cívicos que enmarca la Constitución». Así es. Así ha de ser. Así lo pensó en la batalla del Guadalete don Rodrigo. Claro que algo de desinformación puede haber si no se compara la estigmatización contra los conversos en el siglo XVI con la que hacen hoy los nacionalistas a los constitucionalistas.

Palabras amarradas

¿Cuáles son los ejes vertebradores del proyecto de «Historia de España»? o, lo que es lo mismo, qué recoge y qué se olvida: «La libertad, el primero de esos ejes vertebradores, ofrece una perspectiva nada lineal que atraviesa toda la época contemporánea hasta nuestros días» (p. 273). Claro que en tiempos pasados también «apellidaban Libertad» para muchas cosas. En este documento didáctico aparecen palabras amarradas del tipo «diálogo y convivencia», y de seguido «para favorecer lo que nos separa y diferencia...». ¡Si es que no hay quien pueda leerse tanta grafores! En esencia, toda esta Formación del Espíritu postconstitucional marcadamente ideologizada está diseñada para ser una continuidad de aquella asignatura del curso anterior y que «sigue casi la misma denominación que en la materia de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato, dando así continuidad y coherencia a los principios que guían y orientan a estas materias». Lo dice el Proyecto en su página 274.

Las «Competencias específicas» se cifran en ocho, a grandes rasgos: en el primero se habla de «los distintos regímenes políticos para reconocer el legado democrático de la Constitución»; el segundo –tal y como ha de ser, porque en España se vive en unidad con su variedad– reconoce y valora «la diversidad identitaria de nuestro país por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia» (que, por cierto, no todos, ni siempre, han sido secesionistas o



Insignia de Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla

fragmentadores); el tercero pretende «analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad» (intuyo que humanistas o ilustrados estaban convencidos de vivir en tiempos de progreso y eso que no conocían el bienestar social, aunque sí el «bien público», y sobre lo de la sostenibilidad no se me ocurre qué decir); el cuarto, toma «conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo», pues eso; el quinto, analiza «críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos», eso sí, «a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios», que no sé si se pretende que los adolescentes y las adolescentes sepan paleografía, o que el legislador no sabe lo que es una «fuente primaria», y la perversidad de que el muchacho y la muchacha hagan juicios propios, que me imagino sin ningún tipo de inducción por parte del profesor, o de la profesora..., o de los dos, o las das. En el sexto punto se habla de «interpretar el valor geoestratégico de España

y su conexión con la historia mundial», pero no en tiempos de Carlos III, sino en la actualidad, claro, para «promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo», imagino que teniendo como modelos la Escuela de Salamanca o los enlaces matrimoniales y las redes diplomáticas de Carlos V. El punto séptimo propone «incorporar la perspectiva de género en el análisis de la España actual y de su historia» por medio de «la contextualización histórica de fuentes literarias y artísticas y la investigación sobre el movimiento feminista para reconocer su presencia en la historia» y si la mujer ha tenido otro papel en la misma,

«Ver la situación actual, lejos de encorajinar, porque ya no se puede más, desmoraliza»

«Ni una sola vez se mencionan nombres que han contribuido al desarrollo de Europa»

u otra función social, no se estudia. En fin, el octavo punto, fascinante, trata de la historiografía y de construcciones de Estados nacionales, porque versa sobre el «valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado».

El yugo y las flechas

No tengo espacio para más. Ni una sola vez hay alusión al siglo XVI (en las 534 páginas); ni una sola vez se mencionan personajes de la cultura o de la Historia que han contribuido, y de qué manera, al desarrollo de la Europa actual; ni una sola vez, ni una sola vez... Imagino que dentro de unos pocos años la degeneración de los conocimientos será ya de tal porte (porque en la Universidad las asignaturas son cuatrimestrales desde hace años) que la Museografía sin Historia será una disciplina o ciencia estética, los archivos se podrán cerrar o mejor aún devolver los documentos al lugar donde estén firmados por los emisores (¡o vendidos como en el glorioso siglo XIX!) y las bibliotecas de fondo antiguo, una vez digitalizadas, subastadas o quemadas, que hay práctica en España. Y alguien que tenga algo de interés se preguntará, ¿quiénes eran los Reyes Católicos; o mejor aún, por qué hay edificios del siglo XV con el yugo y las flechas franquistas?

Esta decadencia viene arras-trándose desde hace décadas en el sistema educativo español. Enhorabuena a los que habéis propugnado esta barrida. Gracias a los que habéis convertido a los historiadores en bufones o guías de turismo. Me da pena ver las ilusiones de los ilustrados que ahora, mientras los estudiamos, asistimos a su caída en el olvido. Me enseñaron que el siglo XIX fue el de los historiadores (tanto en la escritura de la Historia, cuanto en la configuración de un Estado, como en su expresión estética), y ver ahora cómo en el proceso de demolición del Estado hay que laminarse la Historia, que la situación, lejos de encorajinar, porque ya no se puede más, desmoraliza. A todos los que escribieron una Historia de España que nos podía conducir a esto, mi admirado reconocimiento, porque el trabajo, lento y pausado ha sido paciente y fructífero. Lector: te remito al documento que está en internet.

Profesor de Investigación del CSIC